

## PROCEDIMIENTOS RECONOCIMIENTO DE ZONAS

Cuando se realice el **reconocimiento e inspección previa de los lugares** se tendrán en cuenta los extremos siguientes:

- Comprobar si la zona cumple los objetivos que se pretenden con el programa
- Evaluación de los riesgos concretos del lugar
- Revisión de instalaciones y anclajes
- Estudiar posibles rutas y actividades alternativas, para el caso de mal tiempo o de que existan otros peligros que puedan afectar al desarrollo normal de la actividad
- Analizar en detalle la accesibilidad de la asistencia médica y de las posibles rutas de evacuación
- Estudiar la cobertura de teléfonos móviles en la zona
- Identificar los peligros que puedan generar un riesgo en la actividad y eliminarlos si es posible: por ejemplo verificar superficies libres de vidrios rotos, ramas, piedras...
- Contactar con autoridades locales o responsables medioambientales si es necesario